



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2541.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

(Número 38.)

*Gobierno.* = Elecciones de diputados á Cortes.—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 51 de la ley de 18 de marzo de 1846, he dispuesto se inserten en este periódico las listas de los electores que en virtud de la Real orden de 2 de diciembre último inserta en el Boletín número 2331 y de las disposiciones dictadas en su consecuencia por este Gobierno político, concurrieron en los días 22 y 23 del presente mes á la votacion para diputado á Cortes por el distrito de Ivizá, séptimo de los de esta provincia. Palma 29 de enero de 1848.—Joaquín Maximiliano Gibert.

### SÉPTIMO DISTRITO.

CABEZA.—IVIZA.

*Primer dia de eleccion.*

D. Juan Sala y Tur.  
D. Francisco Escandell.  
D. José Sorá y Tur.  
D. Antonio Ignacio de Bardají.  
D. Tomas Respeto.  
D. José Riquer y Boix.  
D. Bernardo Selleras.  
D. Juan Wallis.

D. Miguel Nadal y Mas.  
D. Miguel Morales.  
D. Pedro Jaso.  
D. José Tur y Gotarredona.  
D. Bartolomé Ramon y Roselló.  
D. Jacobo Cirer.  
D. Antonio Sebastian Puigros.  
D. Sebastian Teodoro Sorá.  
D. José Ramon y Torres.  
D. José Hernandez y Vich.  
D. José Ferrer y Oliver.  
D. Pedro Palau y Ramon.  
D. Antonio de Bardají y Balanzat.  
D. Edmundo Wallis.  
D. Fulgencio Fernandez.  
D. Domingo Gibert.  
D. Antonio Ribas de José Racó.  
D. Juan Serra de Antonio.  
D. Sebastian Ramon y Tur.  
D. José Ramon y Tur.  
D. Juan Clapés Poll.  
D. Bartolomé Guasch.  
D. Juan Ramon de Jaime.  
D. Juan Escandell y Pujol.  
D. Juan Tur y Torres.  
D. Narciso Puget.  
D. Juan Colomar de Juan de la Mata.  
D. Bartolomé Ferrer de otro.  
D. Carlos Tur.  
D. Juan Mayans de Bartolomé.  
D. José Cardona Simonet.  
D. Vicente Mayans de otro.  
D. José Mayans Guillemet.

- D. José Juan de José.
- D. Ignacio de Arabí ántes Llobet.
- D. Antonio Amengual.
- D. Mariano de Arabí ántes Llobet.
- D. Francisco Vich.

*Resúmen.*

- D. Domingo Valarino de Manuel ha obtenido veinte y cinco votos.
- D. Acisclo Miranda veinte y uno.

Los infrascritos certificamos de la veracidad y exactitud de la precedente lista: en Iviza á 22 de enero de 1848.=Antonio de Bardají y Balanzat.=José Ferrer y Oliver.=José Hernandez.=Ignacio de Arabí ántes Llobet.=Pedro Palau.

*Segundo dia de eleccion.*

- D. Antonio Juan Prats.
- D. Antonio Ferrer de Mariano.
- D. Francisco Ribas Parreta.
- D. José Noguera de José.
- D. Rafael Oliver.
- D. Ignacio Llombart.
- D. Vicente Buffi.
- D. Juan Tur Boto.
- D. Antonio Orvay Ros.
- D. José Orvay de Ramon.
- D. Francisco Pujol y Mariner.
- D. Juan Serra de José Pusa.
- D. Jorge Orvay Burgos.
- D. Juan Torres Maciá.
- D. Juan Zuñer Parra.
- D. Juan Roig Vidal.
- D. Antonio Guasch Ferrer.
- D. Vicente Colomar de Antonio Can Zuñe.
- D. Vicente Ferrer Parot.
- D. Francisco Marí de otro de Cas Berris.
- D. Vicente Ferrer de Bartolomé.
- D. Juan Serra de Juan de Baix.
- D. Jaime Marí de Juan Rieró.
- D. Antonio Marí Monserrat.
- D. Bartolomé Torres de Antonio Can Tu-meu.
- D. Pedro Guasch Muson.
- D. Juan Torres y Bonet Cantó.
- Sr. D. Agustin Ferrer.
- D. Vicente Guasch Rosa.
- D. José Tur y Riquer.
- D. José Bonet Guillem.
- D. Antonio Tur Fita.
- D. Miguel Sorá y Tur.
- D. Miguel Torres Cova.
- D. Damian García.
- D. Antonio de Arroyos.
- D. Antonio Escandell de Juan.
- D. Juan Planells Marc.
- D. Antonio Serra Armat.
- D. José Riera de Antonio.

- D. Bartolomé Mayans Talayasa.
- D. Juan Costa de Juan, menor.
- D. Bernardo Prats Costa.
- D. Jaime Ferrer Morna.
- D. Bartolomé Tur de Tomas Olivá.
- D. José Torres Rafal.
- D. Bartolomé Ribas de Domingo.
- D. Pedro Ferrer de Andres Morna.
- D. Vicente Ribas Hereve.
- D. José Ribas de José Bandamunt.
- D. José Ribas Curt.
- D. Antonio Ribas de Juan Chinchó.
- D. José Riera Martí.
- D. Vicente Ferrer Ramon.
- D. José Tur de José Sarchent.
- D. Vicente Serra de Francisco.
- D. Antonio Zuñer de Antonio.
- D. Jaime Prats de Jaime.
- D. Francisco Riera Sort.
- D. Juan Costa Felix.
- D. Francisco Serra de Francisco.
- D. Bartolomé Torres de Bartolomé Net.
- D. Antonio Ribas de José Sindic.
- D. Juan Marí de Juan Viña.
- D. Pedro Ribas de Antonio Guerchu.
- D. Vicente Ferrer de Bartolomé Lapi.
- D. Antonio Torres (a) el Americano.
- D. Juan Tur Palleu.
- D. Antonio Roig Pou.
- D. Vicente Juan Parella.
- D. Antonio Torres Lluquí.
- D. Antonio Torres Taronjas.
- D. José Mayans de Bartolomé Tanet.
- D. Juan Ramon y Tur.
- D. Antonio García.

*Resúmen.*

- D. Domingo Valarino de Manuel ha obtenido cuarenta y nueve votos.
- D. Acisclo Miranda veinte y seis.

Los infraescritos certificamos de la veracidad y exactitud de la precedente lista en Iviza á 23 de enero de 1848.=Antonio de Bardají y Balanzat.=José Ferrer y Oliver.=José Hernandez.=Ignacio de Arabí ántes Llobet.=Pedro Palau.

(Número 39.)

**INTENDENCIA DE LAS BALEARES.**

A consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 16 de diciembre último, queda nombrado D. Pedro José Sampol vecino de esta ciudad recaudador por todo el corriente año de 1848 de las contribuciones territorial é industrial de la misma y pueblos de Alaró, Buñola, Bujer, Calviá,

Deyà, Estallenchs, Felanitx, Inca, Llum-mayor, Manacor, Marratxí, Petra, Pollensa, Porreras, Sóller, Santa-María, Sellsas, Selva, San-Juan y Valldemosa de esta isla y de todos los de la de Menorca.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y demas periódicos de esta ciudad á los efectos que espresa el artículo 21 capítulo 3.º de la Real instruccion de cobradores de 5 de setiembre de 1845, inserta en el Boletin oficial núm. 1963.

Con este motivo creo oportuno recordar á los Ayuntamientos de los pueblos, cuya cobranza no sea de cargo de dicho recaudador el deber en que se hallan de dar principio á aquella en 1.º de febrero inmediato por lo que hace al primer trimestre de este año en el modo y forma que prescriben las órdenes vigentes entregando en la Comision del Banco de San Fernando el importe del mismo trimestre respectivo ántes del último dia del citado mes de febrero, pues en otro caso no podrá prescindir esta Intendencia de proceder al apremio en 1.º de marzo próximo. Palma 29 de enero de 1848. = Manuel Ortega.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Formada por esta Administracion la matrícula que ha de regir para el pago de la contribucion del subsidio de la industria y comercio en el presente año, estará de manifiesto en la misma por espacio de ocho dias durante los cuales pueden acudir á ella todos los contribuyentes no agremiados á enterarse de las cuotas impuestas, y reclamar sobre ellas en el caso de creerse agraviados, con el objeto de que el Sr. Intendente pueda resolver lo que crea justo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 del Real decreto de 3 de setiembre del año último. Espirado el plazo que se señala no tendrán derecho los contribuyentes á ser oidos, y de consiguiente quedarán obligados al pago de la cantidad impuesta. Palma 1.º de febrero de 1842 = Venancio Recio.

Don Clemente Gil y Serrano juez de primera instancia en comision del partido de esta ciudad de Palma.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Juan Arnau, hijo de Estévan y de Magdalena Pons natural de Mahon; para que dentro el

término de nueve dias que se le señalan por tercer y último término, comparezca en este juzgado á rendir la confesion y defenderse despues de la culpa que le resulta en la causa criminal que contra el mismo estoy sustanciando sobre robo de gallinas: si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Dado en Palma á treinta y uno de enero de 1848. — Clemente Gil. — P. S. M. = Pedro Antonio Tomas.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan durante la 1.ª quincena del mes de enero de 1848.

Table with 4 columns: Medida y peso mallorquin, Libras, suel., din. Rows include Maiz cuartera, Trigo, cuartera, Centeno, idem, Cebada, idem, Garbanzos, idem, Arroz, arroba, Aceite, cuartan, Vino, cuartin, Aguardiente, idem, Vaca, libra, Carnero, idem de 36 onzas, Tocino, idem, Trigo candel, cuartera, Habas, idem, Habichuelas, idem, Guijas, idem, Leña, quintal, Carbon, idem, Algarrobas, idem, Almendron, idem, Queso, idem, Lana, idem.

Inca 16 de enero de 1848. — El alcalde. — Bennasar.

Idem en el mercado de Manacor durante la 1.ª quincena del mes de enero.

Table with 4 columns: Medida y peso mallorquin, Libras, suel., din. Rows include Trigo, cuartera, Cebada, idem, Centeno, idem, Maiz, idem, Garbanzos, idem, Arroz, arroba, Aceite, cuartan, Vino, cuartin, Aguardiente, idem, Vaca, libra, Carnero, idem 36 onzas, Tocino, idem, Trigo candel, cuartera, Habas, idem, Habichuelas, idem.

Guijas, idem . . . . .	4	10	''
Leña, quintal . . . . .	''	3	6
Carbon, idem . . . . .	''	16	''
Algarrobas, idem . . . . .	''	''	''
Almendron, idem . . . . .	''	''	''
Queso, idem . . . . .	15	''	''
Lana, idem . . . . .	''	''	''

Manacor 15 de enero de 1848.—P. I. D. al-  
calde Jaime Mns teniente.

Idem en el mercado de Iviza durante la 1<sup>a</sup>  
quincena del mes de enero.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . . . .	5	8	''
Cebada, idem . . . . .	2	8	''
Centeno, idem . . . . .	''	''	''
Maiz, idem . . . . .	3	15	''
Garbanzos, id. . . . .	7	16	''
Arroz, arroba . . . . .	1	8	4
Aceite, cuartera . . . . .	''	16	6
Vino, cuarter . . . . .	1	5	6
Aguardiente, idem . . . . .	6	14	''
Vaca, libra . . . . .	''	''	''
Carnero, idem 36 onzas . . . . .	''	8	6
Tocino, idem . . . . .	''	8	6
Trigo candeal, cuartera . . . . .	''	''	''
Habichuelas, idem . . . . .	6	18	''
Habas, idem . . . . .	4	13	''
Guijas, idem . . . . .	6	''	''
Leña, quintal . . . . .	''	3	''
Carbon, idem . . . . .	''	12	''
Algarrobas, idem . . . . .	''	8	''
Almendron, idem . . . . .	''	''	''
Queso, idem . . . . .	''	''	''
Lana, idem . . . . .	''	''	''

Iviza 16 de enero de 1848.—Juan Coll.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

COLECCION ESCOGIDA DE LOS ESCRITOS

DEL ESCMO. SR. D. JUAN DONOSO CORTÉS

marques de Valdegamas.

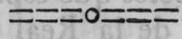
PROSPECTO.

El nombre del escritor cuyas obras anunciamos hace inútil toda recomendacion hácia ellas. Los grandes talentos que ha desplegado ya en la tribuna, ya en la prensa, y su vasta y profunda instruccion, le han grangeado una reputacion siempre creciente, como apoyada en tan sólidos cimientos.

Casi todos los escritos que ahora publicamos han sido ya impresos, y la avidéz con que los lectores los han buscado, y el haber desaparecido completamente la edicion, hacen su mas cumplido elogio. El público ha podido admirar en ellos el raudal calderoniano y las galas de la imaginacion que amenizan y embellecen las mas áridas cuestiones de las ciencias políticas

y morales, asi como el don de abstraer y de generalizar, que derrama luz sobre los hechos, los esplica y los enlaza.

El editor se contenta con que las obras de este publicista filósofo encuentren la favorable acogida que han encontrado otras veces, para lo cual basta, en su entender, el nombre del autor.



En esta librería y en la inmediata á las casas consistoriales, núm. 3, se hallan de venta los siguientes libros.

- Geografía de Vila.
- Carrillo, gramática latina.
- Compendio de la Historia de España, por Pinós.
- Amigo de las niñas.
- Gramática de Herranz.
- Idem de Ballot.
- Idem de Costa.
- Idem de Alemañy.
- Eusebio de los niños.
- Gramática de Salvá.
- Educacion de la infancia.
- Compendio de la Historia de España.
- Naharro.
- Gramática mallorquina.

Por cada diez ejemplares que se tomen de cualquiera de los libros ó artículos antes expresados se dará uno gratis, ó sean once ejemplares.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CASA

DE MISERICORDIA DE PALMA.

RIFA DEL MES DE ENERO DE 1848.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

SUERTES.	NÚMEROS.
1 <sup>a</sup> . . . . .	Seis cuadros al óleo . . . . . 4583
2 <sup>a</sup> . . . . .	Una cadena de oro . . . . . 6854
3 <sup>a</sup> . . . . .	Seis cubiertos de plata . . . . . 2123
4 <sup>a</sup> . . . . .	Un cerdo de diez arrobas . . . . . 8304
5 <sup>a</sup> . . . . .	Otro idem de diez id. . . . . 9229
6 <sup>a</sup> . . . . .	Unos pendientes número 1 <sup>o</sup> . . . . . 8149
7 <sup>a</sup> . . . . .	Otros idem número 2 <sup>o</sup> . . . . . 3400
8 <sup>a</sup> . . . . .	Una colcha de algodón . . . . . 2550
9 <sup>a</sup> . . . . .	Un relicario de oro . . . . . 2609
10 <sup>a</sup> . . . . .	Cuatro piezas de tela de algo- { 6482
11 <sup>a</sup> . . . . .	

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en dicho entrabecimiento. Palma 31 de enero de 1848.—Cayetano Socías, secretario.

IMPRENTA NACIONAL,

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.